



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00253952- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 223 del H. Consejo Directivo, de fecha 27 de mayo de 2019, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Taller de Producción de Trabajos Finales" del Departamento de Antropología (ord. 3); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 223/2019 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Bussi, Mariano; Argañaraz, Cecilia; Molina Ordoñez, Paula; Gardenal, Guillermo; Sánchez, Delia; Caminoa, José María; Liberatori Banegas, Marina Gabriela (ord. 18);

Que a orden 24, 27 y 29 los /las aspirantes Gardenal Guillermo, Molina Ordoñez Paula y Bussi Mariano, respectivamente, han presentado formal renuncia.

Que a orden 30, con fecha 06 de junio de 2024, se constituye el Jurado, contando con la presencia en representación de los estudiantes y de los egresados de Vidal Düsing María Julieta y Romero Santiago Manuel, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord.30.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor las pruebas de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y las entrevistas personales a los aspirantes presentados, Acta III (ord. 30). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Liberatori Banegas Marina Gabriela 2) Argañaraz Cecilia Magdalena aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. Liberatori Banegas Marina Gabriela, en el cargo concursado, Acta IV (ord. 30);

Que a orden 31 se ha notificado a los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 01 de julio de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que se ha tenido en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza No 01/09 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 223/2019, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Taller de Producción de Trabajos Finales" del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Doctora Marina Gabriela LIBERATORI BANEGAS, legajo 44983, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra "Taller de Producción de Trabajos Finales" del Departamento de Antropología, a partir del 01 de julio de 2024 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CJR